

DIRECCION MUNICIPAL DE JUSTICIA.

SERVICIO	REQUISITOS	PROCEDIMIENTO	VALOR
MATRICULA DE ARMA	1.- Tarjeta de Identidad 2.-factura de la armería 3.-Traspasó de arma con autentica	.- Presentarse a la Oficina de la Dirección Municipal de Justicia	Lps. 200.00
MATRICULA DE FIERRO	1.- Tarjeta de Identidad 2.- Autorización de la Dirección Municipal de Justicia.	.- Presentarse a la Oficina de la Dirección Municipal de Justicia con todos los requisitos.	Lps. 600.00
ELABORACIÓN DE CARTAS DE VENTA.	1.- Tarjeta de Identidad 2.- Certificado de Fierro 3.- Solvencia Municipal	.- presentarse a la Oficina de la Dirección Municipal de Justicia con todos los requisitos.	Venteadada Lps. 55.00 No Venteadada Lps 75.00
PERMISO PARA COLOCACIÓN DE CARPAS	1.- R.T.N.	.- Presentarse a la oficina de la Dirección Municipal de Justicia con la solicitud de la tienda. Donde se especifica el lugar, fecha donde se va utilizar el sonido.	Lps. 800.00 por día
COBRO DE TASA PECUARIA	1.- El Policía de calle o fiel del rastro traerá el dato de los	.- En el Rastro Municipal se pegara un rol todos los meses donde	Ganad o Mayor (res) LPS. 353.75



	animales que se destacen a diario.	indica el día que le corresponde a cada destazador .- Presentara la carta de venta con su respectiva boleta a la Dirección Municipal de Justicia con su respectiva boleta de pago si es de res con su carta de venta y si es cerdo solamente su boleta	Ganado Menor (cerdo) Lps. 197.36
GUIAS DE TRASLADO	1.- Tarjeta de Identidad 2.- Solvencia Municipal 3.- Certifico si son criollos 4.- Carta de venta que le acredite que es el dueño de los semovientes que trasladara.	.- Presentarse a la oficina de la Dirección Municipal de Justicia con todos los requisitos .- Lugar donde trasladara el semoviente 3.- color del carro, placa, tipo de carro, marca etc.	Lps. 20.00 por cabeza de semoviente.
SUPERVISION E INSPECCION DE NEGOCIOS CON VENTA DE BEBIDAS	1.- presentarse a la oficina de la Dirección Municipal de Justicia para realizar la denuncia.	.- la Denuncia debe de ser personal dar datos correctos, para luego realizar la inspección, ya que todo negocio con bebida según la ley de Convivencia debe estar a 100 metros de Escuela e Iglesias.	Gratuita

